

06 AGO 2008

SARRERA	IRTEERA
ZK. 611120	ZK.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, acompañado por D. [REDACTED] técnico de dicho Departamento, personado con fecha 16 de junio de 2008 en la Delegación para la zona Norte que la empresa SGS TECNOS, S.A. posee en la [REDACTED] en Zamudio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Gammagrafía y Radiografía industriales).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-47):** 28 de mayo de 2008.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Operador Responsable de la instalación radiactiva en esta Delegación y D. [REDACTED] Director de la Delegación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

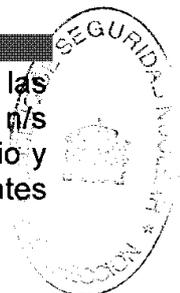
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva cuenta con los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Tres gammágrafos marca [REDACTED] (actualmente [REDACTED]), cada uno de ellos con capacidad para alojar una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 de 3,7 TBq (100 Ci) de actividad nominal máxima.
 - *cont* Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 162, que contiene una fuente de Co-60, con n.º de serie 2667, con 896 GBq (24,22 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, revisado por [REDACTED] el 11 de julio de 2007 con resultado no satisfactorio, almacenado en las instalaciones de Zamudio (Bizkaia). *SE*
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] n.º de serie 174, que contiene una fuente de Co-60, con n.º de serie 16, con 1.888 GBq (51,03 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, revisado por [REDACTED] el 22 de febrero de 2008, ubicado en las instalaciones de Zamudio (Bizkaia). Según el certificado de revisión el equipo no debe ser utilizado con los telemandos TL-56 ni TL-224.
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] n.º de serie B152, que contiene una fuente de Co-60, con n.º de serie F721, con 2.241 GBq (60,57 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, revisado por [REDACTED] el 11 de julio de 2007 y el 22 de febrero de 2008, esta última vez junto con el telemando TL-104 y resultado incorrecto para el conjunto gammógrafo-telemando; ubicado en las instalaciones de Zamudio (Bizkaia).
 - El 25 de junio de 2007 sucedió un incidente con el equipo [REDACTED] n/s 162 por imposibilidad de retraer la fuente, y según su diario de operación desde esa fecha dicho equipo no ha sido utilizado.
 - En el diario del equipo [REDACTED] n/s B152 se registra el 7 de marzo de 2008 la recepción del informe, con resultado incorrecto, de la revisión efectuada por [REDACTED] el 22 de febrero y la retirada del servicio de este gammógrafo.
 - El 19 de mayo de 2008 los operadores D. [REDACTED] y el supervisor D. [REDACTED] intercambiaron las fuentes de Co-60 contenidas en los gammágrafos [REDACTED] n/s B152, utilizando para ello uno de los búnkeres de la delegación de Zamudio y su laberinto, quedando la correspondencia entre equipos y fuentes antes descrita.



- Según se manifiesta desde el 19 de mayo de 2008 el gammógrafo [REDACTED] n/s B152 conteniendo la fuente de Co-60 con n.º de serie F721 ha vuelto a ser utilizado normalmente, mientras que el equipo [REDACTED] n/s 162 no ha sido utilizado y será retirado como residuo .
- En los diarios de ambos equipos se registra que las dosis medidas durante el intercambio de las fuentes por los dosímetros de lectura directa de D. [REDACTED], M. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED] fueron 6 μ Sv; 6 μ Sv y 5 μ Sv respectivamente.
- Para el telemando TL-104 existe certificado emitido por [REDACTED] el 9 de mayo de 2008 de buen funcionamiento del mismo junto con el equipo [REDACTED] n.º de serie 174
- El 6 de febrero de 2008 [REDACTED] había revisado el telemando n/s TL-56 junto con el gammógrafo [REDACTED] n.º de serie 174 con resultado no satisfactorio, especificando que se debe sustituir la cabecilla macho del mismo. Dicha cabecilla no ha sido sustituida. El 19 de mayo de 2008 y tras la operación de cambio de fuentes SGS-Tecnos revisaron el telemando TL-56 junto con el gammógrafo [REDACTED] n/s B152 y el TL-104 junto con el gammógrafo [REDACTED] n.º de serie 174 con resultados satisfactorios en ambos casos. Se manifiesta a la inspección que desde entonces para dicho equipo [REDACTED] n.º de serie 174 únicamente se utiliza el telemando TL-104 y para el gammógrafo [REDACTED] n.º de serie B152 el telemando TL-56.
- El 19 de mayo de 2008 SGS Tecnos ha realizado prueba de hermeticidad a la ^{com2} fuente de Co-60 n/s 2667, con resultado correcto. No se dispone, sin embargo, de certificados de prueba de hermeticidad para las fuentes con números de serie 16 y F721.
- Seis gammógrafos marca [REDACTED] con capacidad para alojar cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 de 5 TBq (137 Ci) de actividad nominal máxima:
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 322, que contiene una fuente de Ir-192, con n.º de serie T881, con 1.605,8 GBq (43,4 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, revisado por SGS el 19 de marzo de 2008.
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 355, que contiene una fuente de Ir-192, con n.º de serie V376, con 2.586,3 GBq (69,9 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, revisado por SGS el 22 de mayo de 2008.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

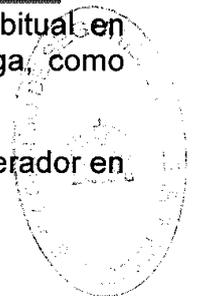
- Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 363, que contiene una fuente de Ir-192, con n.º de serie S067, con 159 GBq (4,3 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, y certificado de revisión original emitido por [REDACTED] el 4 de julio de 2007.
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 361, que contiene una fuente de Ir-192, con n.º de serie S649, con 270 GBq (7,3 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, y certificado original emitido por [REDACTED] el 20 de septiembre de 2007.
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 390, que contiene una fuente de Ir-192, con n.º de serie S999, con 448 GBq (12,1 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, y certificado original emitido por [REDACTED] el 13 de noviembre de 2007.
 - Equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 396, que contiene una fuente de Ir-192, con n.º de serie T477, con 921,3 GBq (24,9 Ci) de actividad en fecha 16 de junio de 2008, y certificado original emitido por [REDACTED] el 31 de enero de 2008.
- Los cinco primeros [REDACTED] citados se encuentran en la delegación de SGS en Zamudio y el último, con identificación interna [REDACTED] y n.º de serie 396 se manifiesta está en la empresa [REDACTED] en Trapagaran, Bizkaia.
 - Se manifiesta a la inspección que los equipos modelo [REDACTED] (actualmente [REDACTED] que contienen fuente de Cobalto-60 se revisan semestralmente y los equipos modelo [REDACTED] se revisan cada vez que se cambia la fuente de Iridio.
 - Se muestra a la inspección certificados de revisión, expedidos por la propia SGS-Tecnos, de fechas 24 de marzo y 14 de mayo de 2008, de los telemandos con números de serie 0319 y 0357, correspondientes a los gammágrafos [REDACTED] 5/1 con identificaciones internas [REDACTED] y números de serie 322 y 355, respectivamente.
 - Igualmente se muestran certificados de devolución de fuentes decaídas, expedidos por la misma SGS Tecnos, y copias de las hojas de inventario mostrando la posterior transferencia a [REDACTED] en fechas 26 de marzo y 23 de mayo de 2008, para las fuentes números de serie R355 y R873 retiradas de dichos gammágrafos 3G (n/s 322) y 19G (n/s 355).



- Cinco equipos de rayos X:

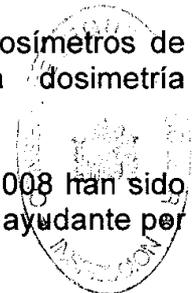
- Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con identificación interna 905-0120 y n.º de serie 102195/3, de 160 kV y 38 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, ubicado en las instalaciones de Zamudio (Bizkaia) y declarado fuera de uso.
 - Equipo de rayos X panorámico, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con n.º de serie 242085/03, de 300 kV y 5 mA de tensión e intensidad máximas, declarado también fuera de uso
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con identificación interna 905-0163 y n.º de serie 242096/02, de 235 kV y 5 mA de tensión e intensidad máximas, ubicado en Zamudio (Bizkaia) y revisado por la UTPR de SGS-Tecnos en fecha 26 de marzo de 2008.
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] con identificación interna 908-0140 y n.º de serie 53-1922, de 200 kV y 4,5 mA de tensión e intensidad máximas, ubicado también en Zamudio, proveniente de la delegación de Asturias y revisado por la UTPR de SGS-Tecnos el 28 de marzo de 2008
 - Equipo de rayos X marca [REDACTED] de 225 kV y 45 mA, generador n.º de serie 08-0978-25, unidad de potencia n.º de serie 08-1045-22, controlador n.º de serie 08-0751 y tubo [REDACTED] recibido en Zamudio, embalado y sin haber sido puesto en funcionamiento .
- Existe en la empresa un Plan Genérico de Verificación y Calibración de Equipos (rev 21; marzo de 2008), el cual estipula para los detectores de radiación una calibración en origen o en un centro acreditado por [REDACTED] cada ocho años y una verificación anual realizada en la propia empresa por comparación con un detector idéntico considerado patrón el cual haya sido calibrado en un centro acreditado como máximo tres años antes de la verificación.
 - Como patrón interno para los radiómetros [REDACTED] se utiliza el equipo de la citada marca, modelo [REDACTED], con n.º de serie 102104, calibrado en el [REDACTED] en fecha 21 de julio de 2006.
 - Para la vigilancia radiológica ambiental en la instalación se dispone de veintidós detectores portátiles de radiación marca [REDACTED] once equipos asignados a personas, otro ubicado en el almacén y nueve equipos nuevos en reserva

- Las verificaciones internas se realizan según el procedimiento PE.T-IRA-04 (rev.8), manteniéndose registro de las mismas, comprobándose durante la inspección las verificaciones correspondientes a los radiómetros [REDACTED] números de serie 102.652; 102.108; 102.655; 102.650; 102.562; 102.646; 102.560; 102.649 y 102.654, y que los veintinueve detectores tienen una calibración en origen con menos de ocho años de antigüedad.
- Asimismo, para la detección de la radiación en los dos búnqueres que posee la instalación en la delegación de Zamudio, se dispone de cuatro detectores de radiación marca [REDACTED] con n^{os} de serie M882, M883, M884 y M885, los cuales activan los enclavamientos de seguridad. Dichos detectores de radiación actúan a modo de baliza y se encuentran tarados a un nivel de 20 µSv/h e instalados de forma que cada recinto blindado disponga de dos detectores.
- El funcionamiento de los detectores situados en los búnkeres y de los enclavamientos que gobiernan ha sido comprobado por el personal de la propia empresa en fechas 21 de enero y 21 de abril de 2008, según certificados disponibles
- Se dispone además en la instalación de veintinueve dosímetros de lectura directa marca Bleeper, los cuales se manifiesta no son verificados, y se comprueba durante la inspección que para cada uno de ellos existe certificado de calibración en origen fechado en el año 2004 o posteriores.
- Se manifiesta a la inspección que diariamente cada trabajador debe comprobar que su dosímetro de lectura directa emite alarma sonora al detectar suficiente radiación, y que mensualmente se comparan los valores de las dosimetrías operacional (DLD) y oficial (DTL), investigando diferencias entre ambas superiores a un 20%.
- Se manifiesta que la dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva en la delegación de Zamudio es desempeñada por D. [REDACTED] con licencia de supervisor válida hasta el año 2013 y centro de trabajo habitual en Madrid y que en su ausencia D. [REDACTED] se encarga, como operador responsable, de la organización diaria del trabajo.
- Para manipular los equipos radiactivos se dispone de diez licencias de Operador en vigor al menos hasta septiembre de 2008.



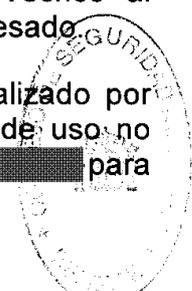
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El personal expuesto a radiaciones ionizantes de la instalación en su delegación de Zamudio se compone de ocho operadores con licencia (se manifiesta que los otros dos actualmente no operan) y tres ayudantes: D. [REDACTED]
[REDACTED].
- El control dosimétrico del personal expuesto se lleva a cabo mediante sendos dosímetros personales termoluminiscentes asignados a las personas antes citadas, leídos mensualmente por el centro autorizado [REDACTED] estando disponible en la instalación documento enviado desde la sede central de la empresa que recoge los historiales dosimétricos de todos los trabajadores expuestos de SGS TECNOS, S.A.
- Se mostraron a la inspección los certificados de los reconocimientos médicos, todos ellos con resultado de apto, efectuados a los trabajadores expuestos de la delegación, realizados en el centro [REDACTED] de Bilbao, entre los meses de junio de 2007 y mayo de 2008.
- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores expuestos conocen y cumplen lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación; se dispone de documento fechado el 22 de mayo de 2008 y firmado, entre otros, por los once trabajadores expuestos, en el cual reflejan haber recibido tales documentos y su compromiso de cumplimentación de los mismos y uso de medios de protección y control.
- El 31 de marzo de 2008 D. [REDACTED] supervisor responsable de la instalación de SGS - Tecnos, impartió un curso de "Entrenamiento continuo operaciones IRA" de cuatro horas de duración y para veinte trabajadores, según hoja de firmas disponible.
- Las tareas de radiografiado a realizar por los operadores de la delegación son planificadas por el operador responsable en base al procedimiento establecido, PET-IRA-ST-10, definiéndose para la realización de una tarea determinada un factor, denominado grado de peligrosidad, el cual es función del número de radiografías a realizar y la actividad del isótopo a utilizar.
- Las estimaciones de dosis son comparadas con la lectura de los dosímetros de lectura directa, y el acumulado mensual de ésta con la dosimetría termoluminiscente oficial.
- Durante la inspección se comprobó que desde el comienzo del año 2008 han sido realizadas inspecciones in situ a los trabajos de cinco operadores y un ayudante por D. [REDACTED]

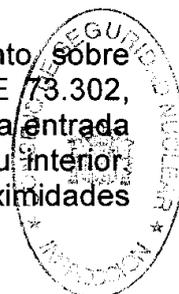


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED], supervisor a quien está asignada la delegación de Zamudio, no se ha personado en la misma durante los meses transcurridos del año 2008, debido en parte a que ha estado de baja, y que su papel consiste principalmente en asesorar al operador responsable D. [REDACTED] en sus labores como tal.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, en cual queda incluida esta Delegación, fue entregado en el Consejo de Seguridad Nuclear el 7 de abril de 2008.
- Se manifiesta a la inspección que la instalación dispone de un Diario de Operación general localizado en la sede central de la empresa en Madrid.
- Asimismo, se dispone de un Diario de Operación individual por cada equipo radiactivo móvil, donde se anota fecha, lugar, tipo de operación, número de exposiciones, dosimetría observada por el personal, tiempo de exposición, personal implicado, actividad de la fuente utilizada, observaciones y otros datos de interés.
- Los diarios de operación están visados con periodicidad entre mensual y cuatrimestral por D. [REDACTED]
- En el diario de operación correspondiente al equipo [REDACTED] n/s 162 se refleja que el 25 de junio de 2007 sucedió un incidente por imposibilidad de retraer la fuente, y que desde esa fecha dicho equipo no ha sido utilizado. Dicho incidente fue comunicado por fax al CSN el mismo día 25 de junio e informado con entrada en el CSN el 17 de julio.
- De igual modo en el diario del equipo [REDACTED] se refleja el incidente ocurrido el 22 de octubre de 2007 por sobredosis de D. [REDACTED] y que fue objeto del acta de inspección ref. CSN-PV/AIN/INC-15/IRA/0089A.
- En relación con este segundo incidente se manifiesta que D. [REDACTED] ha causado baja en la empresa SGS-Tecnos por deseo propio, y se facilita a la inspección copia (Anexo1) de la comunicación realizada por SGS-Tecnos al trabajador sobre su historial dosimétrico, con acuse de recibo por el interesado.
- Se manifiesta a la inspección que el transporte de los equipos es realizado por medio de dos vehículos [REDACTED] propiedad de la empresa y de uso no exclusivo para este fin, o bien por vía aérea a través de [REDACTED] para desplazamientos a Madrid.



- Se dispone de juegos de señales externas de mercancía peligrosa para el transporte por carretera de los equipos radiactivos y de de formato de carta de porte e instrucciones al conductor en caso de accidente, para bultos tipo A y B(U), los cuales se manifiesta son utilizados.
- Se manifiesta a la inspección que todo el personal de operación, salvo ayudantes, dispone de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas de la clase 7.
- No se tiene constancia de la disponibilidad por parte de SGS - Tecnos de un consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.
- El titular tiene contratada la póliza nº [REDACTED] de seguro para las actividades de la instalación radiactiva con la compañía [REDACTED] vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.
- La instalación dispone de dos recintos blindados de hormigón en los locales de la empresa, destinados a operación y almacenamiento de los equipos radiactivos; dichos recintos presentan cada uno de ellos un portón desplazable motorizado para permitir introducir piezas de gran tamaño en su interior, así como un acceso peatonal a través de laberinto.
- Cada portón de hormigón dispone de un mecanismo eléctrico de apertura y cierre, el cual se encuentra conectado a los dos detectores de radiación situados en el interior de cada recinto blindado, de forma que cuando alguno de los mismos se encuentra activado, no funciona el mecanismo de apertura del portón.
- Los citados recintos blindados disponen asimismo, cada uno de ellos, de otra puerta de acceso, dentro de la zona señalizada como de permanencia limitada, en el paso al interior de dichos recintos a través del laberinto, la cual presenta un enclavamiento electromecánico que impide su apertura desde el exterior cuando alguno de los dos detectores interiores de cada recinto detecta radiación ionizante, siempre pudiendo sin embargo ser abierta desde dentro
- En cada recinto existe además un detector de presencia, de forma que si simultáneamente se detecta radiación y presencia de personas en el interior del búnker se activa una alarma sonora.
- La instalación se encuentra señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, disponiendo de dobles señales luminosas de seguridad verdes y rojas a la entrada de cada recintos blindado, que indican la situación de irradiación en su interior. Asimismo, existe una boca de incendio equipada y extintores en las proximidades de los recintos blindados.



- En el momento de la inspección en el búnker derecho se encontraban el equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] n.º de serie B152 y el equipo de Cobalto [REDACTED] con referencia [REDACTED] ubicado en el pasillo del laberinto a la espera de su retirada. Así mismo, en el búnker izquierdo se encontraba el equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] n.º de serie 174
- Se observaron también los equipos de Iridio modelo [REDACTED] con Nos. de serie 322, 355, 363, 361 y 390.
- Se comprobó para cada búnker que con irradiación en su interior no era posible la apertura desde el exterior de las puertas de carga ni personales, así como el funcionamiento de ambos detectores de presencia y de sus alarmas sonoras asociadas.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, los valores detectados fueron los siguientes.

En el exterior del búnker izquierdo, con el equipo [REDACTED] (n/s 355), conteniendo la fuente de Ir-192, con n.º de serie V376, con 2.586,3 GBq (69,9 Ci) de actividad:

- 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso al laberinto.
- 6,3 $\mu\text{Sv/h}$ en el suelo de la puerta de carga.
- 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ en el límite de la zona controlada.
- Fondo radiológico en mesa de trabajo próxima al bunker.

En el búnker derecho, con el equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] n.º de serie B152, que contiene una fuente de Co-60, con n.º de serie F721, con 2.241 GBq (60,57 Ci) en situación de irradiación:

- 6,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de acceso al laberinto.

Dentro del mismo búnker derecho, con el equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED] n.º de serie 162, conteniendo la fuente de Co-60, con n.º de serie 2667, con 896 GBq (24,3 Ci):

- 4,7 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 metro del equipo [REDACTED] con identificación interna [REDACTED]



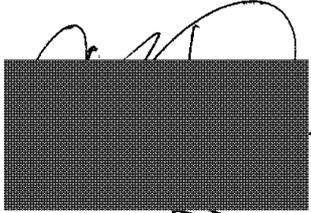
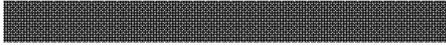
DESVIACIONES

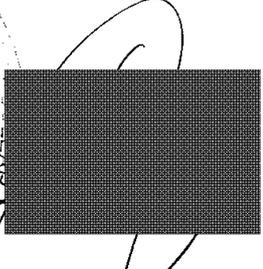
1. El gammógrafo [REDACTED] n/s B152 conteniendo la fuente de Co-60 con n.º de serie F721 está siendo utilizado sin que haya sido revisado, con resultado satisfactorio, por un servicio de asistencia técnica autorizado en los últimos seis meses, incumpliendo lo estipulado por la cláusula nº 28 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que queda sometida la instalación por la resolución de 30 de octubre de 2007 que autoriza su modificación.
2. No se han realizado con la periodicidad establecida las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de Co-60, con N^{os} de serie 16 y F721, tal y como establece la cláusula 28^a de las mencionadas especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a que debe quedar sometida la instalación.
3. El 19 de mayo de 2008 personal de la empresa SGS-Tecnos intercambió las fuentes de Co-60 con números de serie F721 y 162 contenidas en los gammógrafos [REDACTED] (equipo n/s B152), actividad no incluida entre las autorizadas por la cláusula nº 5 de tales especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que queda sometida la instalación.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Zamudio, a 16 de junio de 2008 .


Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

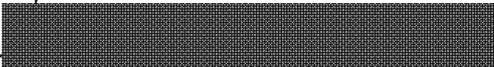

Fdo. 
Técnico del Departamento de
Industria, Comercio y Turismo



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO : COMENTARIOS

En ZAMUDIO....., a 1..... de AGOSTO..... de 2008

Fdo.: 

Puesto o Cargo DELEGADO.....

ANEXOS

- 1.- Información sobre cambio de empleo facilitada.



Zamudio, 30 de mayo de 2008

Asunto: Información sobre cambio de empleo.

A la atención de D. [REDACTED]

Sirva el presente documento para comunicarle el contenido del artículo 37 del Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes:

"Artículo 37. Comunicación de dosis.

1. Los trabajadores expuestos que lo sean en más de una actividad o instalación vendrán obligados a dar cuenta expresa de tal circunstancia al Jefe de Servicio de Protección Radiológica o Unidad Técnica de Protección Radiológica o, en su defecto, al Supervisor o persona que tenga encomendadas las funciones de protección radiológica de cada uno de los centros en que trabajen, al objeto de que en todos ellos conste, actualizado y completo, su historial dosimétrico individual. A tal fin, el trabajador deberá comunicar en cada actividad los resultados dosimétricos que se le proporcionen en las demás.

2. En el caso de cambio de empleo, el trabajador deberá proporcionar copia certificada de su historial dosimétrico al titular de su nuevo destino."

Debido a las circunstancias que rodean a su historial dosimétrico, además deberá proporcionar una copia del informe elaborado sobre la sobreexposición, al titular del nuevo destino.

Atentamente,

Recibi:

Fdo. [REDACTED]
Director Delegación Zona Norte
SGS Tecnos, S.A.

Fdo. [REDACTED]
Fecha: [REDACTED]

DILIGENCIA

Junto con el Acta de Inspección de referencia CSN-PV/AIN/61/IRA/0089A/08, de fecha 16 de junio de dos mil ocho, correspondiente a la inspección de control de la instalación radiactiva que SGS TECNOS S.A. posee en la parcela 16 de [REDACTED] en Zamudio, Bizkaia, el Director de la Delegación Zona Norte de la empresa titular presenta un escrito fechado el 30 de julio apuntando seis comentarios, y posteriormente, con fecha 9 de octubre, aporta varios certificados .

En relación con tales comentarios los inspectores autores del acta manifiestan lo siguiente:

1. Resultado satisfactorio de la revisión del gammógrafo [REDACTED] vista la documentación aportada se admite la corrección al acta.
2. Hermeticidad de la fuente con N° de serie 16: se admite la corrección al acta.
3. Se admite [REDACTED] como centro lector.
4. Desviación nº 1. [REDACTED] La revisión efectuada por [REDACTED] el 6 de febrero de 2008 arrojó un resultado incorrecto para el conjunto gammógrafo-telemando, según se refleja en el certificado nº 5.119, por lo que los inspectores se ratifican en la desviación en el momento de la inspección. El certificado RE-2819 emitido por [REDACTED] el 21 de agosto de 2008 corrige posteriormente la desviación.

5. Desviación nº 2. Pruebas de hermeticidad de las fuentes: queda demostrada la prueba efectuada a la fuente n/s 16 (cfdo. 5130) pero no se aporta copia del certificado nº 4824, por lo que los inspectores mantienen la desviación para la fuente nº F721. El certificado nº 08-285.HER REV.01 emitido por [REDACTED] el 21 de agosto de 2008 corrige la desviación a posteriori.

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas



Vitoria-Gasteiz, 13 de enero de 2009.



Fdo. [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas